

El ex delegado de Seguridad desconocía el dispositivo policial

De Guindos asegura que aunque hubiera «el triple de agentes» no se hubiera podido evitar la tragedia

L. L. Álvarez

MADRID- En una ciudad como Madrid resulta evidente que el delegado de Seguridad no pueda estar al tanto de cada dispositivo policial, pero en noches puntuales, como pueden ser fiestas patronales, Nochevieja o la noche de Halloween, parece lógico esperar del máximo responsable de la Policía Municipal de la capital que conozca los eventos etiquetados de «alto riesgo» por el Cuerpo que él dirige. Antonio de Guindos, imputado desde el pasado 4 de febrero en el proceso judicial abierto por la tragedia, día en el que dimitió de su cargo, reconoció ayer ante el magistrado titular del juzgado de instrucción número 51, Eduardo López-Palop, que desconocía el dispositivo preparado en las inmediaciones del Madrid Arena para la noche del 31 de octubre al 1 de noviembre. Los

abogados de las familias de las cinco jóvenes fallecidas aquella madrugada aseguraron ayer que el político explicó en sede judicial que tenía sus competencias delegadas en la ex concejala de Seguridad y actual concejal-presidente del distrito de Carabanchel, Fátima Núñez, también imputada en el procedimiento. Esta afirmación y el echar culpas «hacia abajo» disgustó a los abogados, que esperaban «otra cosa» del primer político que pisaba sede judicial. Esta acusación hacia su subordinada, sin embargo, fue desmentida a última hora de ayer en un comunicado emitido por Luis Rodríguez, abogado del Ayuntamiento, quien también negó que el ex delegado haya admitido una «mala» planificación.

Durante cerca de cuatro horas de declaración, las acusaciones particulares preguntaron al ex delegado por qué se permitieron

hasta tres botellones en las inmediaciones del pabellón municipal, a lo que el político explicó que la Policía sólo responde a petición de parte y que él «no es partidario» de intervenir en un botellón «si no hay altercados». De esta forma, reconoció que no se actuó sobre los jóvenes que consumían alcohol, para el abogado de la familia de Katia Esteban, Gerardo Viada, ayer quedó confirmado que no hubo «ninguna intervención, ni denuncia, ni expediente abierto por consumo de alcohol» en vía pública. Sin embargo, el comunicado del Ayuntamiento explica que «aunque el dispositivo hubiera sido el triple no se hubiera evitado el suceso del interior» y que ni la organización del evento ni nadie solicitó ayuda, por lo que hubiera dado igual un dispositivo mayor. Y es que los abogados de las partes criticaron el escaso dispositivo policial, «insuficiente



Antonio de Guindos, ex delegado de Seguridad del Ayuntamiento

para cubrir cualquier tipo de eventualidad». El dispositivo para los alrededores de la Thriller Music Park en la Casa de Campo estuvo compuesto por un oficial, un sargento y pasó de ocho a 12 agen-

tes, ya que el evento se había elevado de riesgo medio a alto. Un cambio que, según de Guindos, se hizo «de forma verbal», vía telefónica, por parte del jefe de Inspección Territorial.

No hubo reunión previa

A pesar de que ocurre en todos los grandes eventos que se celebran en la capital y, como ya han confirmado otros responsables de la fiesta, no se produjo ninguna reunión entre el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno para diseñar el dispositivo de seguridad apropiado al evento por tratarse de una fiesta organizada por una empresa privada. De esta forma, tampoco se catalogó el evento de ningún riesgo y, por tanto, sólo la Policía Municipal había establecido un número de agentes desplegados, que luego se amplió a lo largo de la noche.